

ANEXO N° 10

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo LINA GISELLA DIAZ TORRES, Representante de la entidad DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO SAS certifico que la firma que represento, cuenta con los medios, infraestructura, elementos y el personal necesarios en el área metropolitana de Bucaramanga, para llevar a cabo las consultas, procedimientos y atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que hagan uso del servicio que se va a contratar, el cual **tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER"**. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico" en las condiciones señaladas en el presente pliego.

El proponente:



LINA DIAZ TORRES
CC. 63.481.322 De Bucaramanga
Representante legal Cedco Sas
Nit 804.013.775-2
Calle 48 No 27-49 Nuevo Sotomayor
Teléfono 6972486